

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA

INFORME DEL COMISARIO

Suscal, Julio 25 del 2014

Señor

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación estipulado en los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA del cantón Suscal de la provincia del Cañar, presento a usted y por su intermedio a los señores miembros de la Junta General de Socios el informe por el ejercicio económico del 2013.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2013 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa, gerente y presidente legalmente designados han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en lo que compete a sus funciones de administradores así como han tratado de cumplir con las disposiciones emanadas en la Junta General de Socios para una buena administración y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y empresariales.

1.2. COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

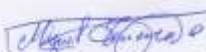
Los procedimientos de control interno sobre las distintas operaciones financieras se basan en documentos como facturas y retenciones que fueron revisadas por mi parte y he observado que cumplen con las disposiciones del Reglamento de facturación del SRI., además todos los gastos se manejan a través de la cuenta Caja lo que permite un control no tan bueno del manejo de los recursos a través de los ingresos y egresos, que se refieren a las cuotas de los socios para gastos de administración y servicios básicos.

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Así mismo he procedido a revisar todos los Estados Financieros correspondientes al período del 2013 y los documentos de soporte, debiendo manifestar que se encuentran elaborados acorde a los principios contables a las exigencias de la Intendencia de Compañías, del SRI. Y más normas concerniente al tema, encontrando consistencia y veracidad en cada uno de ellos.

Por lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO "AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA" LA APROBACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Balance General, Estado de Resultados, Flujos de Caja y Cambios en el Patrimonio) así como a sus anexos.

Atentamente,



Miguel Angel Tenezaca Cárdenas

c.c. 0300879905

COMISARIO